

CONSTANCIA SECRETARIAL:25-07-2023. A despacho el presente proceso informando que la secretaria de movilidad no inscribió la medida de embargo. El demandado solicita expedir las piezas procesales para notificar al demandado. La EPS Compensar dio respuesta informando que no registra dirección del señor Silvio Herrera Marín.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1909
RADICADO: 170014003002-2023-00212-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JESUS HERNANDO SERNA VELASQUEZ
DEMANDADOS: SILVIO HERRERA MARIN
BANCOLOMBIA S.A
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia que antecede, se dispone:

PRIMERO: poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por la EPS Compensar y la Secretaría de Movilidad de Bogotá.

SEGUNDO: Se dispone EMPLAZAR al señor SILVIO HERRERA MARIN y a las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien mueble vehículo Mazda modelo 2010 con placas DDD083 de la Oficina de Registro de tránsito de Bogotá DC.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

TERCERO: ORDENAR de oficio la INSCRIPCIÓN de la demanda en la Secretaría de movilidad de la Alcaldía mayor de Bogotá en registro del vehículo identificado con placa DDD083, a nombre del señor SILVIO HERRERA MARIN identificado con CC.10.182.047.

CUARTO: Se ordena la notificación de BANCOLOMBIA S.A al correo electrónico notificacijudicial@bancolombia.com.co, notificación que se realizará por medio del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario